

Viernes, 8 de mayo de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

ANUNCIO. Modificación de Crédito 008/2020. Transferencia de Créditos medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de mayo de 2020, se ha aprobado expediente de modificación de créditos n.º 008/2020, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, en la situación excepcional del estado de alarma generada por el COVID-19 procediéndose a su exposición al público para cumplir con los trámites legalmente establecidos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de esta Entidad

www.aytonavalmoral.es

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobada definitivamente dicha Resolución.

Navalmoral de la Mata, 6 de mayo de 2020

Raquel Medina Nuevo

ALCALDESA

